



UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS ACTA No.23 del 23 de noviembre de 2017	VERSIÓN: 1.0
	Página 1 de 5

<u>LUGAR</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA INICIO</u>	<u>HORA FIN</u>
Jefatura del Departamento de Zootecnia	Jueves 23 de noviembre de 2017	8:30 a.m.	12:15 p.m.

<u>VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS</u>				
<u>CARGO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>ASISTIÓ</u>	<u>NO ASISTIÓ</u>	<u>PRESENTÓ EXCUSA</u>
Presidente	Orlando Navarro Mejía	X		
Jefe Departamento de Zootecnia	Luis Eduardo Díaz Sotelo	X		
Representante de los Docentes	Jaime De La Ossa Velásquez	X		
Representante de los Estudiantes	Luis Beltrán Monterroza	X		
Representante de los Egresados (Suplente)	Vilma Pérez Borja	X		

<u>ASISTENTE INVITADO</u>	
<u>NOMBRE</u>	<u>DEPENDENCIA O CARGO</u>
N.A.	N.A.

<u>ORDEN DEL DÍA</u>
<ol style="list-style-type: none">1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.2. Reconocimiento a los nuevos representantes de los estudiantes ante el Consejo de Facultad.3. Lectura y aprobación de las actas No.21 y 22 de 2017.4. Estudio y aval de novedades a la carga académica, período 01-2018.5. Estudio y aprobación de salidas de campo, período 01-2018.6. Correspondencia.7. Propositiones y varios.
<u>DESARROLLO</u>
<p>1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.</p> <p>Se designó al Jefe del Departamento como Secretario ad-hoc, a quien el Presidente le solicitó verificar el quórum, verificado éste, se procedió con la lectura del orden del día y se sometió a consideración de los miembros del Consejo de Facultad, quienes decidieron aprobarlo.</p>
MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI__ NO <u>X</u>
<u>NUEVO ORDEN DEL DÍA APROBADO</u> N.A.

<p>2. Reconocimiento a los nuevos representantes de los estudiantes ante el Consejo de Facultad.</p> <p>Se leyó Resolución Rectoral No.1551 de 2017, por medio de la cual se hizo el reconocimiento a Luis Daniel Beltrán Monterroza, como Representante de los estudiantes ante el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias, y como su suplente a la estudiante, Ana Milena Rodríguez Montes, a partir del 7 de noviembre de 2017, por un período de un año.</p> <p>El Consejo de Facultad se dio por enterado y felicitó la elección del estudiante.</p>
<p>3. Estudio y aprobación de las actas No.21 y 22 de 2017.</p> <p>Acta No.21 de 2017.</p> <p>Una vez leída el acta No.21 de 2017, los miembros del Consejo de Facultad decidieron aprobarla.</p> <p>Acta No.22 de 2017.</p> <p>Una vez leída el acta No.22 de 2017, los miembros del Consejo de Facultad decidieron aprobarla.</p>



4. Estudio y aval de novedades a la carga académica, período 01-2018.

Se leyó Oficio 200-594/2017 recibido el 17 de noviembre de 2017, suscrito por la Secretaria General, a través del cual informó que el Consejo Académico en sesión del 7 de noviembre de 2017, decidió aprobar las cargas académicas de los departamentos de: Fitotecnia y Zootecnia, período 01-2018, como se relacionan a continuación:

- **Departamento de Fitotecnia:** Se aprobaron las cargas académicas de los docentes de planta: Orlando Rafael Navarro Mejía, Víctor Peroza Coronado, Alexander Pérez Cordero y Ricardo Manuel Pérez Cardozo.
- **Departamento de Zootecnia:** Se aprobaron las cargas académicas de los docentes de planta: Vicente de Paúl Perrián Petro, Diego Fernando Carrillo, Jaime León De La Ossa Velásquez, Donicer Eduardo Montes Vergara, René Patiño Pardo, Esperanza del Pilar Prieto Manrique, Darwin Yovanny Hernández Herrera, Amado Antonio Espitia Pacheco, Rafael José Otero Arroyo, Luz Mercedes Botero Arango y Pedro Caraballo Gracia.

Manifestó que las cargas académicas por definir se dejaron pendientes, hasta tanto se complete la carga de los docentes de planta. Además, se recomendó solicitar a los departamentos de Matemáticas y Administración de Empresas los recursos que dirigirán las asignaturas: Diseño Experimental, Mercadeo, Administración y Formulación y Evaluación de Proyectos.

El Consejo de Facultad se dio por enterado.

5. Estudio y aprobación de salidas de campo, período 01-2018.

Se avalaron las solicitudes de práctica/visita académica para el período 01/2018, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, que las prácticas académicas para las asignaturas Producción de Cerdos I y II en el municipio de Sahagún, Vereda la Ye, (Porcícola El Algodón), sólo será para el grupo de la asignatura Producción de Cerdos II. En cuanto a las solicitudes de práctica/visita académica de la asignatura Especies Menores II (ovinos y caprinos), al municipio de Montería, Vereda San Isidro y los Garzones, (Aprisco1: Criadero Ovino Villa Jordán, Vereda: San Isidro- Aprisco 2: Criadero La Cuchilla, Vereda: Los Garzones), las mismas fueron avaladas.

Por otra parte, al analizar la solicitud de práctica/visita académica propuesta por la docente Esperanza Prieto Manrique para los municipios de Valledupar, Codazzi y Aguachica (departamento del Cesar), los Consejeros sugirieron mantener el lugar habitual de la práctica, teniendo en cuenta las posibles limitaciones presupuestales de la institución y los estudiantes, las cuales podrían afectar la realización de la salida de campo.

Las solicitudes de práctica/visita académica presentadas por el profesor Rafael Otero Arroyo, correspondientes a las asignaturas Tecnología de Lácteos y Tecnología de Carnes, para realizarlas en el departamento de Córdoba, no fueron avaladas y se le solicitó realizarlas en el municipio de Sincelejo.

6. Correspondencia.

- Se leyó correo electrónico de fecha 14 de noviembre de 2017, enviado por el docente Diego Carrillo González, a través del cual manifestó que, anteriormente cuando adelantó su proceso de solicitud de comisión de estudios para iniciar su doctorado en ciencias veterinarias en el año 2015, una de las razones para que le fuera denegada por parte del Consejo Académico de la Universidad, era que dicho doctorado no se encontraba dentro del plan de capacitación docente y adicionalmente, no se había aprobado un plan de capacitación para la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Facultad en la cual se encuentra adscrito y de la cual, siempre ha recibido todo el apoyo posible para adelantar el proceso de formación académico en el cual se encuentra.

Por lo anterior, el pasado 17 de abril, luego de que el Consejo Académico se abstuviera de dar una respuesta a la solicitud de estudio y aprobación de comisión de estudios, realizó una solicitud de inclusión en el plan de capacitación docente, basado en el parágrafo 1 del artículo 72, Acuerdo 13 de 1994, el cual reglamenta el contenido del plan de capacitación docente para la Universidad de Sucre, expresando la necesidad de incluir la formación Doctoral en el área de Ciencias Veterinarias para el nuevo plan de capacitación que se ha venido adelantando, en virtud que el anterior plan venció en el año 2015 y que los planes de capacitación docente deben crearse para un tiempo no menor a los 3 años. De la misma manera, ha hecho la salvedad que en la resolución de concurso docente emitida por el Consejo Académico (Resolución No. 26 de 2014) el cargo de docente de



UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	VERSIÓN: 1.0
ACTA No.23 del 23 de noviembre de 2017	Página 3 de 5

tiempo completo requerido y para el cual concursó y fue vinculado, fue en el área de Ciencias Veterinarias (subárea de Sanidad y Reproducción animal) y que dentro del perfil de formación se requería acreditar el título de Doctorado en Ciencias Veterinarias, así como también, el plan de capacitación docente que estuvo vigente hasta el 2015 contemplaba la formación de alta calidad en reproducción animal, sin embargo, dicha área de formación de alta calidad (estudio doctoral) no ha sido cubierta por el docente vinculado en el área (es decir, por él).

Por otra parte, manifestó que es de conocimiento público, que con el fin de poder adelantar sus estudios doctorales en la Universidad de Antioquia, siendo beneficiario de la beca nacional 727 del 2015 de Colciencias, se vio en la obligación de solicitar una licencia especial no remunerada (acta 03 de 2016 del Consejo Superior), con el ánimo de mantener la vinculación con la Universidad de Sucre y con el propósito de poder continuar su carrera docente, una vez culmine los estudios doctorales, pudiendo participar en la creación de nuevos programas de pregrado, programas de posgrado y siendo parte activa de la planta docente con alta formación académica y de investigación.

Es por ello que, en respuesta a su solicitud de inclusión de la formación doctoral en el área de Ciencias Veterinaria, mediante el Oficio CFCA 45/2017 del 5 de mayo del corriente año, se le manifestó que una vez se concrete el Plan de Capacitación Docente de la Facultad, le estarían informando al respecto. Sin embargo, y luego de 6 meses, no ha recibido noticia alguna sobre el proceso de avance de dicho Plan, viéndose directamente afectado, en razón a que hasta que dicho Plan de Capacitación no sea estudiado y aprobado por el Consejo Académico, no podrá solicitar nuevamente una solicitud de comisión, porque la respuesta por parte de ellos, será la de abstención hasta tanto, el Plan de Capacitación, haya sido renovado.

Por lo anterior, de la manera más respetuosa quisiera tener conocimiento del estado de avance y proceso de renovación del Plan de Capacitación Docente, el cual tuvo vigencia hasta Diciembre del año 2015 y a la fecha no ha sido renovado.

El Consejo de Facultad decidió informarle al peticionario que debido a las recomendaciones realizadas por los evaluadores externos del Consejo Nacional de Acreditación y que a la fecha no se ha culminado con el análisis y ajuste de las competencias a desarrollar en los estudiantes del programa de Zootecnia, no se cuenta con el insumo necesario para definir las áreas de formación docente que se requieren fortalecer y alcanzar en dicho programa académico de pregrado de la Facultad de Ciencias Agropecuarias.

- Seguidamente, se leyó copia del Oficio SG-638/2017 de fecha 9 de noviembre de 2017, dirigido al docente Diego Fernando Carrillo González, a través del cual la Secretaría General da respuesta a la solicitud que hiciera el mencionado docente a través del correo electrónico de fecha 27 de octubre de 2017. El Consejo de Facultad se dio por enterado
- Se leyó correo electrónico de fecha 9 de noviembre de 2017, enviado por la Coordinadora de la Unidad de PQR y Atención al Ciudadano, dirigido a los decanos de la Facultades, a través del cual solicita el reporte ante la Unidad de PQR y Atención al Ciudadano de los derechos de petición que se han recibido para ser tratados en el Consejo de Facultad, como lo cita la Resolución No.0157 de 2014 en sus artículos 6° y 7°. El Consejo de Facultad decidió delegar al Jefe del Departamento de Zootecnia para que revise y remita la información solicitada a la Unidad de PQR y Atención al Ciudadano. El Consejo de Facultad se dio por enterado.
- Se leyeron comunicaciones de fecha 17, 22, 23 de noviembre de 2017, suscritas por: Edgar Samur Fortich, Kewin Arrieta Canchila, Yesica Vergara Rodríguez y Ángel Herazo Martínez, a través de las cuales solicitan reingreso al programa de Zootecnia para el período 01-2018, y para lo cual anexan debidamente diligenciados el formato FOR-FO-006 (Solicitud de reingreso). El Consejo de Facultad decidió autorizar el reingreso al programa de Zootecnia a los jóvenes anteriormente mencionados para el primer período académico de 2018.
- Se leyó Oficio 200-570/2017 de fecha 9 de octubre de 2017, suscrito por la Secretaria General, a través del cual informó que el Consejo Académico en sesión del 9 de octubre de 2017, y en atención a que la Universidad de Sucre, el próximo 5 de agosto de 2018, cumple 40 años de vida académica, consideró que la Institución, dentro del marco de la celebración, debe hacer un reconocimiento a docentes, estudiantes, egresados y administrativos, para lo cual es pertinente establecer unos criterios. Por lo que decidió solicitar una lluvia de ideas encaminadas a establecer los mismos. El Consejo de Facultad se dio por enterado.



- Se leyó Resolución No.109 de 2017 expedida por el Consejo Académico: Por medio de la cual se acoge la propuesta que contienen las estrategias para mejorar el resultado de los exámenes de estados "Pruebas Saber Pro" en la Universidad de Sucre". El Consejo de Facultad la dio por recibida.
- Se leyó correo electrónico de fecha 21 de noviembre de 2017, enviado por la Oficina de Posgrados, Educación Continuada y Relaciones Internacionales, a través del cual envían el reporte de notas y listados de asistencia de los estudiantes que realizaron el Diplomado en Gestión Ambiental, período 02-2017, como opción de Trabajo de Grado. El Consejo de Facultad decidió emitir nota **APROBATORIA** del Trabajo de Grado en la modalidad de Diplomado a los estudiantes del programa Zootecnia: Yahir Gustavo Acosta Barrera, cédula de ciudadanía No.1.102.868.407, Medardo Antonio Angulo Martínez, cédula de ciudadanía No.1.005.419.601, Domingo José Fernández Macea, cédula de ciudadanía No.1.102.831.574, Esther Sofía Guerra Gamarra, cédula de ciudadanía No.1.102.856.271, Jean Carlos Hernández Jaraba, cédula de ciudadanía No.1.102.858.205, José Vicente Hormechea Suárez, cédula de ciudadanía No.1.102.859.491, Oscar David Martínez Gómez, cédula de ciudadanía No.1.102.848.328, María José Mercado Macea, cédula de ciudadanía No.1.066.183.360, Luis Alberto Morales Tuirán, cédula de ciudadanía No.1.102.820.414, Andrea Lorena Ortega Giraldo, cédula de ciudadanía No.1.037.628.233, Armando José Ricardo Alvarado, cédula de ciudadanía No.1.104.423.786, Iván Darío Rivas Díaz, cédula de ciudadanía No.1.100.306.935, y Jhon Alexander Sierra Castaño, cédula de ciudadanía No.1.102.840.921, quienes realizaron el Diplomado en Gestión Ambiental, durante el segundo período académico de 2017.
- Se recibió Formato FOR-FO-080 (Acta Final de Socialización de pasantías), de fecha 17 de noviembre de 2017, suscrito por el docente Luis Eduardo Díaz Sotelo, a través del cual calificó la sustentación del trabajo de grado modalidad pasantía del estudiante del programa de Zootecnia, Fabio Andrés Ramírez Torres, el cual la realizó en la Empresa Inversiones Orrego y Cía. durante el segundo período académico de 2017. El Consejo de Facultad decidió emitir nota **APROBATORIA** al Trabajo de Grado en la modalidad de pasantía desarrollado por el estudiante del programa Zootecnia, Fabio Andrés Ramírez Torres, con cédula de ciudadanía No.1.102.832.916, durante el segundo período académico de 2017.
- Se recibió Formato FOR-FO-080 (Acta Final de Socialización de pasantías), de fecha 22 de noviembre de 2017, suscrito por la docente Esperanza Prieto Manrique, a través del cual calificó la sustentación del trabajo de grado modalidad pasantía del estudiante del programa de Zootecnia, Cristian Alberto Villamizar Ariza, el cual la realizó en la Hacienda El Edén durante el segundo período académico de 2017. El Consejo de Facultad decidió emitir nota **APROBATORIA** al Trabajo de Grado en la modalidad de pasantía desarrollado por el estudiante del programa Zootecnia, Cristian Alberto Villamizar Ariza, con cédula de ciudadanía No.1.098.690.097, durante el segundo período académico de 2017.
- Se recibió Formato FOR-FO-080 (Acta Final de Socialización de pasantías), de fecha 17 de noviembre de 2017, suscrito por el docente José Manuel Castro Carmona, a través del cual calificó la sustentación del trabajo de grado modalidad pasantía de la estudiante del programa de Zootecnia, Daris Isabel Diego Muñoz, el cual la realizó en la Secretaría de Desarrollo Económico de la Gobernación de Sucre durante el segundo período académico de 2017. El Consejo de Facultad decidió emitir nota **APROBATORIA** al Trabajo de Grado en la modalidad de pasantía desarrollado por la estudiante del programa Zootecnia, Daris Isabel Diego Muñoz, con cédula de ciudadanía No.64.570.224, durante el segundo período académico de 2017.

7. Propositiones y varios. No se presentaron.

A las 12:15 p.m. se dio terminada la sesión.

DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

<u>DECISIÓN</u>	<u>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</u>	<u>FECHA DE COMUNICACIÓN</u>
Aprobar las actas No.21 y 22 de 2017.	Secretario ad-hoc	23 de noviembre de 2017
Autorizar el reingreso al programa de Zootecnia a los jóvenes: Edgar Samur Fortich, Kewin Arrieta Canchila, Yesica Vergara Rodríguez y Ángel Herazo Martínez, para el primer período académico de 2018.	Secretario ad-hoc	23 de noviembre de 2017



UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	VERSIÓN: 1.0
ACTA No.23 del 23 de noviembre de 2017	Página 5 de 5

Emitir nota APROBATORIA al Trabajo de Grado modalidad Diplomado a los estudiantes del programa Zootecnia: Yahir Gustavo Acosta Barrera, Medardo Antonio Angulo Martínez, Domingo José Fernández Macea, Esther Sofía Guerra Gamarra, Jean Carlos Hernández Jaraba, José Vicente Hormechea Suárez, Oscar David Martínez Gómez, María José Mercado Macea, Luis Alberto Morales Tuirán, Andrea Lorena Ortega Giraldo, Armando José Ricardo Alvarado, Iván Darío Rivas Díaz, y Jhon Alexander Sierra Castaño.	Secretario ad-hoc	23 de noviembre de 2017
Emitir nota APROBATORIA al Trabajo de Grado modalidad pasantía desarrollado por el estudiante del programa Zootecnia, Fabio Andrés Ramírez Torres.	Secretario ad-hoc	23 de noviembre de 2017
Emitir nota APROBATORIA al Trabajo de Grado modalidad pasantía desarrollado por el estudiante del programa Zootecnia, Cristian Alberto Villamizar Ariza.	Secretario ad-hoc	23 de noviembre de 2017
Emitir nota APROBATORIA al Trabajo de Grado modalidad pasantía desarrollado por la estudiante del programa Zootecnia, Daris Isabel Diego Muñoz.	Secretario ad-hoc	23 de noviembre de 2017

CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS

<u>TAREA O COMPROMISO</u>	<u>RESPONSABLES</u>	<u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u>
N.A.	N.A.	N.A.

<u>PRÓXIMA REUNIÓN</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA</u>	<u>LUGAR</u>
	29 noviembre de 2017	8:00 a.m.	Jefatura del Departamento de Zootecnia

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente y el Secretario ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias.

<u>PRESIDENTE</u>	<u>SECRETARIO AD-HOC</u>
NOMBRE: ORLANDO NAVARRO MEJÍA	NOMBRE: LUIS EDUARDO DÍAZ SOTELO
FIRMA: Original firmado por Orlando Navarro Mejía	FIRMA: Original firmado por Luis Eduardo Díaz Sotelo

El Secretario ad-hoc hace constar que la presente Acta fue revisada por los consejeros participantes y aprobada en sesión del viernes (15) de diciembre de 2017.

Original firmado por
LUIS EDUARDO DÍAZ SOTELO